

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en el Reino de Dinamarca;-----

RESULTANDO: que el Reino de Dinamarca concedió el beneplácito de estilo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República al señor Embajador de la República en el Reino de Suecia, Carlos Santo Gitto Spingola, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

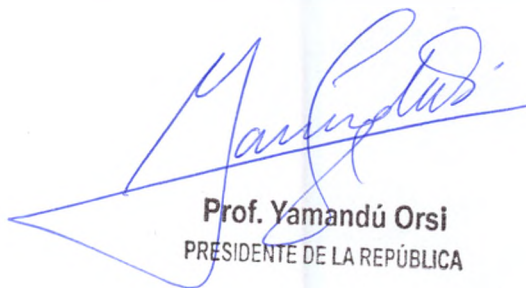
1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Dinamarca, en calidad de concurrente, al señor Embajador Carlos Santo Gitto Spingola, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Suecia.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN